

Bases de la Promoción “Los esenciales del Carnaval. La EMT siempre contigo”

Primera.- Compañía Organizadora

La Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (en adelante EMTSAM) tiene previsto realizar una promoción en el ámbito de la ciudad de Málaga, con la finalidad de promocionar la utilización del autobús durante la celebración de los carnavales de Málaga y para cuyo incentivo se procederá al sorteo de la devolución a 20 afortunados/as de los viajes realizados durante los días comprendidos entre el 18 y el 26 de febrero en tramos de 10 viajes hasta un máximo de 20 viajes por cada tarjeta.

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción será desde las 00.00 horas del sábado 18 de FEBRERO de 2017 hasta las 23.59 horas del día 26 de FEBRERO de 2017.

Tercera.- Legitimación para participar

Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción **“Los esenciales del Carnaval. La EMT siempre contigo”** todos aquellos usuarios/as que dispongan de una tarjeta-bus de la EMTSAM (cualquier modalidad) y que utilicen la misma en sus desplazamientos para disfrutar del carnaval de Málaga haciendo al menos 10 viajes con la misma. La devolución se realizará superado el mínimo de viajes, es decir, en caso de utilizar la tarjeta entre 10 y 19 viajes se devolverían 10, y en caso de utilizar la tarjeta 20 o más viajes, se le devolverían 20.

Los/as usuarios/as que dispongan de tarjeta bus NFC también podrán participar, debiendo indicar el número de tarjeta que aparece en la aplicación.

Los/as portadores/as de estas tarjetas deberán inexcusablemente darse de alta en el formulario electrónico dispuesto en la página web www.emtmalaga.es cumplimentando los datos requeridos.

En el formulario de inscripción deberán indicar correctamente el número de la tarjeta bus con la que se participan, así como del tipo de tarjeta que se trata.

Quedan excluidos expresamente los/las menores de edad. Sólo se admitirá una inscripción por tarjeta.

Asimismo, no podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con la EMTSAM.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

La comunicación y difusión de la campaña se realizará a través de los medios de difusión masivos que habitualmente emplea la EMTSAM: prensa, autobuses, web, redes sociales, etc.

La promoción consiste en:

1. Durante el periodo promocional, cualquier usuario/a de una tarjeta bus de la EMTSAM, deberá utilizar el autobús para acceder al centro de la ciudad y disfrutar de los carnavales al menos en 10 ocasiones.
2. Deberá cumplimentar el formulario descrito anteriormente. **Sólo podrá inscribirse un participante por número de serie de tarjeta.**
3. El formulario podrá cumplimentarse hasta las 23.59 horas del día 26 de febrero de 2017. Posteriormente, no se admitirá ningún alta.
4. Una vez cerrado el plazo de cumplimentación de formularios electrónicos, se publicará en la web www.emtmalaga.es el listado de inscritos/as.

Quinta.- Sorteo

Se realizará el día 28 de febrero de 2017 a las 12 horas en la sede de la Empresa Malagueña de Transportes (Camino de San Rafael 97)

La dinámica del sorteo será la siguiente:

1. Se extraerán 20 papeletas que contendrá el número de serie de la tarjeta-bus EMT inscrita.
2. Se extraerán 20 papeletas que contendrán el número de serie de la tarjeta-bus de reserva en caso de que algunas de las papeletas previamente extraídas no cumplan los requisitos de esta promoción.
3. Se procederá a la devolución de los viajes hasta un total de 10 para las tarjetas cuyo uso sea superior a 10 e inferior a 20 y 20 viajes para las tarjetas cuyo uso sea superior a 20 viajes.
4. Los agraciados deberán de pasar por alguno de los postes de recarga que la EMT tiene habilitados en la ciudad para hacer efectivo su premio y recibir la recarga en la tarjeta utilizada a partir del 10 de marzo de 2017. En caso de ser usuario/a de tarjeta NFC, a partir del 10 de marzo, recibirá la devolución de los viajes con la siguiente recarga.

Los ganadores y sus premios se comunicarán en los siguientes lugares:

- página web www.emtmalaga.es
- en los perfiles <http://www.facebook.com/emtmalaga> y http://twitter.com/emt_malaga
- en el Centro de Atención al Cliente de la EMT en Alameda Principal, 47

En todo caso, además de la comunicación anterior, se le comunicará expresamente a través de una llamada al teléfono reseñado en la solicitud.

Séptima.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava.- Protección de datos

Expresamente se informa a todos los participantes que la empresa organizadora y la colaboradora se comprometen a actuar conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal así como a destruir los datos facilitados después de su exclusiva utilización para la realización de la promoción de aquellos participantes que no autoricen expresamente a EMTSAM a su conservación y custodia.

Novena.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de EMTSAM en Camino de San Rafael 97. 29006 Málaga, y a través de la página web www.emtmalaga.es.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.